

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

POZO ALMONTE, 23 JUL 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 456 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 17 de Mayo de 2012, que adjudicó la obra denominada: "**MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA TIRANA**". El Ord. N° 195 de fecha 11 de Septiembre de 2012, del Director de Obras Municipales, donde comunica el término de las obras. El Decreto Alcaldicio N° 783 de fecha 12 de Septiembre de 2012, que designa a la Comisión Receptora. El Ord. N° 71 de fecha 16 de Octubre de 2012 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa que las observaciones encontradas por la Comisión fueron subsanadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:


1.- APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha de Abril de 2013, de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA TIRANA**", adjudicada a la Empresa Recreaciones Comercial Bajo Molle Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 17 de Mayo de 2012.

2.- AUTORIZASE, la devolución de las retenciones efectuadas conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 19, de las Bases Administrativas Generales.

3.- AUTORIZASE, la devolución de la Garantía, por concepto de fiel cumplimiento de contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION: